



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

2657 Anuncio de información pública sobre expediente de concesión del Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma a don Rafael Rebolo López.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su sesión de 23 de mayo de 2024 adoptó el acuerdo de iniciar el expediente para la concesión del Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma a don Rafael Rebolo López. Mediante Decreto del Presidente n.º 12/2024, de 23 de mayo, el Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor ha sido nombrado instructor de dicho procedimiento.

Rafael Rebolo López, nacido en Cartagena, el 12 de septiembre de 1961, es un destacado astrofísico español que cuenta con numerosos premios y distinciones, tales como, el Premio Rey Jaime I de Investigación en 2001, el Premio de Canarias en 2002, la Medalla de Honor al Fomento de la Invención en 2004, el Premio Jules Janssen de la Sociedad de Astronomía de Francia en 2014, el Premio Nacional de Investigación Blas Cabrera, e innumerables publicaciones fruto de su trabajo de investigación en el ámbito de la cosmología y la física estelar y exoplanetaria, destacando el descubrimiento de las primeras enanas marrones en nuestra galaxia en 1995 y de varios planetas extrasolares gigantes en el 2000, así como la aportación de pruebas empíricas en 1999 de la conexión física entre las supernovas y los agujeros negros.

Es Académico de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España, y de la Academia de Ciencias e Ingeniería de Lanzarote. También es Académico de Honor de la Academia de Ciencias de la Región de Murcia y doctor honoris causa por la Universidad Politécnica de Cartagena.

Actualmente es director del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), profesor de investigación de Ciencias Físicas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), miembro de la Sociedad Max Planck y profesor externo del Instituto Max Planck de Astronomía en Heidelberg y director científico del programa "IAC: Centro de Excelencia Severo Ochoa".

Dado el escaso período de tiempo que resta para la celebración del Día de la Región de Murcia, que tiene lugar el próximo 9 de junio, se considera que existen razones de interés público que aconsejan la aplicación de la tramitación de urgencia prevista en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto Regional 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se abre un período de información pública para que en el plazo de 8 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este



anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, cuantas personas, entidades y organismos que lo deseen, comparezcan en el expediente y formulen cuantas alegaciones estimen oportunas, en orden a la finalidad propuesta.

Las alegaciones se podrán presentar de forma telemática utilizando el formulario genérico para actos de trámite que está disponible en la sede electrónica de la CARM, <https://sede.carm.es>, (código de procedimiento 1609), o bien de forma presencial en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano de la Comunidad Autónoma con función de registro, así como en cualquier otro lugar de los establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos formularán las alegaciones por vía telemática.

Murcia, 24 de mayo de 2024.—El Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, Juan María Vázquez Rojas.